

3. Tarragona.—Documentación complementaria del plan parcial de ordenación urbana de la zona de Levante, polígono II de Tarragona, presentada por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad en cumplimiento de la Orden ministerial de 14 de septiembre de 1977. Se acordó la aprobación definitiva.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo, significando que contra estas resoluciones, que se transcriben definitivas en vía administrativa, cabe, contra los números 1, 2 y 3, la interposición del recurso de reposición ante el Ministro de Obras Públicas y Organismo en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación y, en su día, el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso, o, si no lo fuere, en el plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 31 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Eduardo Merigó González.

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

**6741**

*ORDEN de 19 de febrero de 1979 por la que se concede la homologación a los laboratorios «Control de Hormigones y Suelos»; «Controlex, S. A.» y «Geotécnica del Sur, Sociedad Anónima».*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio, («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto) y la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), que ja desarrolla, a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y previo informe del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación en las técnicas que se indican a los laboratorios siguientes.

«Control de Hormigones y Suelos, S. A.», Bobes, carretera de Lugones a San Miguel de la Barreda, Siero-Oviedo, clases: A y C.  
«Controlex, S. A.», camino de Ronda, sin número, Alicante, clase: A.  
«Geotécnica del Sur, S. A.», avenida de Calvo Sotelo, número 18, Granada, clase: A

**DISPOSICION FINAL**

Esta Orden empezará a regir el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid 19 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios del Departamento, Director general de Urbanismo, Director general de Arquitectura y Vivienda, Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización e Inspector general.

**6742**

*RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan*

Por acuerdo de Consejo de Ministros fechado el 26 de enero de 1979, y con referencia a la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se ha declarado urgente la ocupación de los bienes necesarios para la ejecución del proyecto «Desdoblamiento, transformación de la CN-V en autovía entre Alcorcón y Navalcarnero. CN-V de Madrid a Badajoz, p. k. 22.7 al 29.3. Tramo: Móstoles-Navalcarnero». Clave: 1-M-749, aprobado con fecha 19 de septiembre de 1975.

Esta Jefatura, cumpliendo Orden de la Dirección General de Carreteras, ha incoado expediente de expropiación y ha resuelto, conforme al artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Navalcarnero, al objeto de trasladarse posteriormente al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto asistirán los interesados personalmente o mediante representación autorizada, aportando los documentos que acrediten su titularidad y el último recibo de contribución. Pueden asistir con Notario y Perito, a su costa.

Los interesados que se relacionan y los que se hayan omitido podrán formular por escrito ante esta Jefatura, o por comparecencia al acto que se convoca, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores (artículo 56.2 del citado Reglamento).

Para mayor información existen planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo y en las oficinas de esta Jefatura (Raimundo Fernández Villaverde, 54, planta quinta, Madrid).

Madrid 23 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.—2.774-E.

**RELACION QUE SE CITA**

Número	Datos del Catastro		Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m <sup>2</sup>	Lugar en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de actas	
	Polígono	Parcela					Día	Mes Año Hora
1	10	21	<i>Término municipal de Navalcarnero (Madrid)</i> Clave: 1-M-749 Don Dámaso Sanz Benito, Bar Carril Toledano, Kilómetro 25 CN-V.	1.980,35	Margen izquierda.	Huerta.	23 marzo 1979	9,30
2-A	10	20-a	Doña Patrocinio Sañudo Blanco, General Mola, 1, Navalcarnero (Madrid).	Edificatoria aproximada 125,25	Margen izquierda.	Huerta.	23 marzo 1979	10
2-B	10	20-a	Don Gregorio de la Fuente Campoamor (arrendatario), Cuesta de la Parra, 36, Navalcarnero (Madrid).	3.845,19	Margen izquierda.	Huerta.	23 marzo 1979	10
3-A	10	18	Doña Patrocinio Sañudo Blanco, General Mola, 1, Navalcarnero (Madrid).	3.845,19	Margen izquierda.	Viña.	23 marzo 1979	10
3-B	10	18	Don Gregorio de la Fuente Campoamor (arrendatario), Cuesta de la Parra, 36, Navalcarnero (Madrid).	7.789,13	Margen izquierda.	Viña.	23 marzo 1979	10
4-A	10	15, 16-a y 17	Doña Patrocinio Sañudo Blanco, General Mola, 1, Navalcarnero (Madrid).	7.789,13	Margen izquierda.	Pinar y encinas.	23 marzo 1979	10
4-B	10	15, 16-a y 17	Don Gregorio de la Fuente Campoamor (arrendatario), Cuesta de la Parra, 36, Navalcarnero (Madrid).	9.365,85	Margen izquierda.	Pinar y encinas.	23 marzo 1979	10
5-A	10	14-a	Doña Patrocinio Sañudo Blanco, General Mola, 1, Navalcarnero (Madrid).	9.365,85	Margen izquierda.	Viña.	23 marzo 1979	10
5-B	10	14-a	Don Gregorio de la Fuente Campoamor (arrendatario), Cuesta de la Parra, 36, Navalcarnero (Madrid).	2.374,23	Margen izquierda.	Viña.	23 marzo 1979	10
6	10	13	Doña Angeles Blanco Ruiz, Arturo Aranguren, 12, Céceres.—Don Alvaro Blanco Ruiz, Mártires, 1, Navalcarnero (Madrid).	2.374,23	Margen izquierda.	Cereal y encinas.	23 marzo 1979	11
				3.236,89	Margen izquierda.			